

- **Diputado Óscar López presentó protesta a la Corte e Inspección Judicial**

“PODER JUDICIAL LE VIOLENTA A NIÑO SUS DERECHOS HUMANOS”

- *Dice que paga traductor externo si poder judicial no tiene plata*

FABIÁN MEZA

fmeza@diarioextra.com

Fotos: Juan Carlos Rubí

El diputado del Partido Accesibilidad Sin Exclusión (PASE), Óscar López, al leer la noticia exclusiva publicada por DIARIO EXTRA, ayer, sobre el caso de violación del niño sordo, a quien no le permiten presentar a su propio traductor para el caso, presentó una protesta a la Contraloría de Servicios del Poder Judicial y otra a la Inspección Judicial de la Corte Suprema de Justicia por lo que él considera un atropello a los Derechos Humanos del pequeño discapacitado.



El diputado del PASE, Óscar López, dijo que el Poder Judicial no puede imponerle traductores a víctimas o imputados en un proceso judicial.

López fundamentó su queja basado en el principio de extensión sensorial.

“A la inspección judicial tiene que quedarle claro el principio de extensión sensorial. Una persona que utiliza una silla de ruedas, tiene su silla de ruedas y no va a andar, según el caso, bajándose y subiéndose a otra silla de ruedas. La extensión sensorial de un niño sordo es su traductor de Lesco, el de su confianza. Él necesita que se le garantice que lo que él expresó sea totalmente literal y ¿con qué confianza lo va a hacer si se le está montando a una persona desconocida y amiga del imputado?”, expresó López.

“YO PAGO EL TRADUCTOR”

El diputado sostuvo que el Poder Judicial debe permitirle al niño llevar, durante todo el proceso, el traductor de su confianza, jamás le podrán imponer uno de una lista y si no tienen plata para pagarlo él mismo le pagaría.

“Yo personalmente me ofrezco a suplirle a estas personas un traductor de su confianza y si el Poder Judicial no tiene dinero para pagarlo, yo sufragaré cualquier costo económico que implique. Si la Corte no lo hace, nosotros lo hacemos, pagamos”, agregó el parlamentario.

Para él está claro que la Corte está atropellando los derechos del menor.

“El Poder Judicial está completamente equivocado. Tienen que darle al menor la legítima oportunidad emanada por los instrumentos de derecho internacional en materia de discapacidad para hacer una declaración coherente y apegada al principio de proporcionalidad y de Derechos Humanos”, finalizó López.